



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

## RECTORADO

R.C.U. N°47/87  
25 de mayo de 1987

**VISTOS:** La solicitud formulada por el Consejo Facultativo de Humanidades y Ciencias de la Educación, en sentido de otorgarse el título de Doctor Honoris Causa al Sr. Paulo Freire.

**CONSIDERANDO:** Que del 29 al 31 del presente mes visitará nuestra Universidad el insigne pedagogo, filósofo y escritor brasileño, don Paulo Freire.

Que, Paulo Freire, frente a la educación tradicional caracterizada por legitimar y reproducir el sistema de dominación, proclamó para América Latina la Educación como práctica de Libertad, contribuyendo así, de una manera digna de reconocimiento, a desencadenar un proceso de concientización que posibilita el surgimiento de una pedagogía del oprimido, como opción pedagógica liberadora que acompañe la opción política de nuestros pueblos.

Que la contribución de Paulo Freire no se ha concretado a su pensamiento, contenido en la serie de obras que actualmente constituyen un valioso acervo bibliográfico, sino que, además, ha dado ejemplo de una práctica pedagógica liberadora, tanto en su país como en varios países del Tercer Mundo; así como aportó en forma destacada en organismos internacionales tales como el Consejo Mundial de Iglesias, la UNESCO y FAO.

Que, el Honorable Consejo Facultativo de Humanidades y Ciencias de la Educación, ha solicitado que se otorgue a don Paulo Freire el título de Doctor Honoris Causa, por su contribución a la cultura y pedagogía latinoamericanas.

Que, en base a lo dispuesto por el inciso 23 del artículo 18 y el inciso 11 del artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad, corresponde acceder a la solicitud del Honorable Consejo Facultativo de Humanidades y Ciencias de la Educación.

POR TANTO,

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Otórguese el título de DOCTOR HONORIS CAUSA al señor PAULO FREIRE, insigne pedagogo brasileño que contribuye a despertar el espíritu de liberación de los pueblos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La distinción se realizará en acto público, el día viernes 29 de mayo a horas 18.00 en la Casa de la Cultura.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

Dr. Jorge Trigo Andía  
R E C T O R

Lic. Renato Crespo Callaú  
SECRETARIO GENERAL

